

**Formulario de Aclaración de Residencia**



Los documentos requeridos para procesar este formulario son:

- 1.) Identificación del padre / tutor
- 2.) Identificación del proveedor de residencia y comprobante de residencia (una factura de servicios públicos actual, recibo de depósito de servicios públicos, contrato de arrendamiento vigente, exención de vivienda o recibo de alquiler con la dirección y el teléfono del propietario)



2024-2025

**Fecha:** \_\_\_\_\_

Escuela		PEIMS Numero	Nombre del Estudiante	Fecha de Nacimiento
Previa	Solicitada			
<u>Nombre de Padre/Guardian</u>		<u>Dirección Previa</u>		<u>Numero de Telephone</u>
<u>Nombre de Dueño</u>		<u>Dirección Solicitada</u>		<u>Numero de Telephone</u>

Correo Electronico del Padre/Tutor: \_\_\_\_\_

Este estudiante se ha matriculado en esta escuela sin prueba de residencia y no califica bajo el McKinney-Vento Act. (Niños Sin Hogar). Por lo tanto, la escuela de matrícula deberá mandar la información al departamento de servicios para alumnos, para verificar residencia a pedido.

Un informe de verificación de residencia por el departamento de servicios puede ocurrir a el pedido. Información falsa proporcionada en un documento (s) oficial de BISD por un padre de familia al inscribir un alumno, podría considerarse una ofensa criminal bajo el código penal de la ley.

**Consentimiento para Verificar Residencia**

Yo (nosotros) declaramos con este documento que como parte del procedimiento de BISD para admitir a estudiantes, el personal de BISD está autorizado a llevar a cabo una investigación para verificar la validez de la información usada para admitir al estudiante. Una investigación puede incluir:

- 1. Una revisión de los registros públicos ( Licencias de conducir, registros del Distrito de Avalúos del Condado de Cameron y cuentas de servicios públicos.
- 2. Preguntar a vecinos, casero y/o miembros de la familia incluyendo estudiantes.
- 3. Hacer visitas sin anunciar a la dirección.

**Consecuencias:** La revocación de registros utilizado(s) para inscribir, El retiro inmediato del estudiante de la escuela, Una acción judicial bajo la Sección 37.10 del Código Penal, por cometer la ofensa de presentar documentos o records falsos mientras inscribían al niño(a) que obligué a la persona a hacerse responsable por el pago o costo bajo la Sección 25.00(h) , del Código de Educación de Texas.

Yo entiendo que, además de la penalidad provista por la Sección 37.10\*, del Código Penal, una persona, que a sabiendas falsifica información en un formulario requerido para la inscripción de un estudiante en una escuela de un Distrito, es responsable con el Distrito si el estudiante no cumple con los requisitos para inscribirse en el Distrito pero está inscrito con base a una información falsa. [Código de Educación de Texas 25.001 (h)] Esta autorización es válida por el año escolar o una vez que se reciba mi aviso firmado para retirar mi consentimiento.

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre / Tutor / Estudiante mayor de edad

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Aprobado por Pupil Services

\_\_\_\_\_  
Fecha

**Por favor envíe el formulario y todos los documentos requeridos por correo electrónico a:  
Veronica Cisneros - vcisneros3@bisd.us o Veronica Avila - vavila@bisd.us**